



Factura: 001-100-000072100

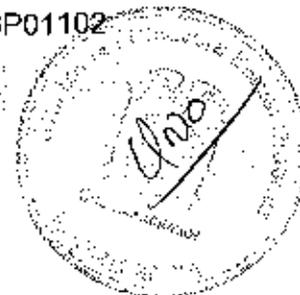


20190101006P01102

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDONEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

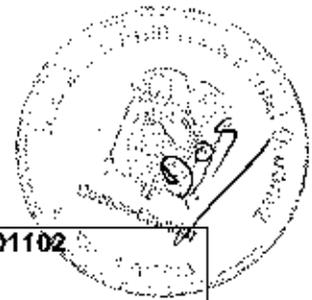
EXTRACTO



Escritura N°:	20190101006P01102						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2019, (12:07)						
OTORGANTES							
OTORGADOR POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PERALTA MORALES JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100218837	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COCHANCELA TORRES TERESITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101057636	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAJAMARCA LEON ANDREA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103280103	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERALTA COCHANCELA CYNTHIA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105106834	ECUATORIANA	CEDENTE	
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PERALTA COCHANCELA MILTON GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102623113	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		399.00					


 NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDONEZ
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





Nº. ESCRITURA	20190101006P01102
código numérico secuencial	

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES JULIO CESAR
PERALTA MORALES y TERESITA DE JESUS COCHANCELA
TORRES, y las señoritas ANDREA LOURDES CAJAMARCA LEON y
CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA

A FAVOR DEL SEÑOR

MLTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA

CUANTIA: \$ 399,00 USD

DI: 3 COPIAS

PC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES VEINTE Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores JULIO CESAR PERALTA MORALES y TERESITA DE JESUS COCHANCELA TORRES, casados entre sí, jubilado y de ocupación quehaceres domésticos en su orden, domiciliados en la calle Pedro Moncayo 106 y Julio Zaldumbide de la parroquia Cañaribamba del cantón Cuenca, con teléfono número 072806671, la señorita ANDREA LOURDES CAJAMARCA



LEON, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Comercial, domiciliada en la parroquia El Valle del cantón Cuenca, con número de teléfono 072850821, y la señorita CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Contabilidad Superior y Auditoria Financiera, domiciliada en la calle Pedro Moncayo 106 y Julio Zaldumbide de la parroquia Cañaribamba del cantón Cuenca, con teléfono número 072806671, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor MILTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en la Avenida Don Bosco 767 y calle Carlos Aragón de la parroquia Yanuncay del cantón Cuenca, con teléfono número 0997672394, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA.- OTORGANTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores JULIO CESAR PERALTA MORALES y TERESITA DE JESUS COCHANCELA TORRES, casados entre sí, jubilado y de ocupación quehaceres domésticos en su orden, la señorita ANDREA LOURDES CAJAMARCA LEON, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera



Comercial, y la señorita CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Contabilidad Superior y Auditoria Financiera, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor MILTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Electrónico, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo Notario Público Octavo del cantón Cuenca, en fecha diecisiete de enero del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número ciento veinte y dos, el trece de marzo de dos mil siete. B) Posteriormente cambio de domicilio y se reformo los estatutos de la referida compañía, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notaria Publico Decimo Primero de este cantón, de fecha cuatro de octubre del dos mil dieciocho e inscrita con los números diecisiete del repertorio y siete del Registro Mercantil en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía, el dieciocho de enero de dos mil diecinueve, C) Mediante junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA. de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, en la que se resuelve entre otros puntos autorizar la sesión de la totalidad de participaciones que poseen en la referida compañía a los socios JULIO CESAR PERALTA MORALES y ANDREA LOURDES CAJAMARCA LEON y parte de las participaciones que posee la señorita CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA, conforme se justifica con el acta que se adjunta y la certificación emitida por el representante Legal de la citada compañía. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos y con la debida

autorización de la junta general de socios, los cónyuges señores JULIO CESAR PERALTA MORALES y TERESITA DE JESUS COCHANCELA TORRES transfieren las cuatro participaciones que poseen en la referida compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la señorita ANDREA LOURDES CAJAMARCA LEON transfiere ciento noventa y dos participaciones que posee en la referida compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y la señorita CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA transfiere setenta y nueve participaciones que posee en la referida compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, reservándose para sí una participación, a favor del señor MILTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA, transferencia que la hacen libre de gravámenes. **CUARTA.-** El señor Gerente General de la Compañía será quien realice los trámites que se requieran a fin de legalizar la presente transferencia de participaciones. **QUINTA.-** La cuantía se fija en TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO EDISON GEOVANNY QUEZADA BERNAL, MATRICULA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL OCHO GUION CIENTO CUARENTA Y SIETE DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. **SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TELCOMSYSTEM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, en la Sala de sesiones de la Compañía "TELCOMSYSTEM CIA. LTDA.", a los quince días del mes de Marzo de dos mil diecinueve, siendo las 11h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "TELCOMSYSTEM CIA. LTDA." Los Señores Socios: 1.- Andrea Lourdes Cajamarca León; 2.- Cynthia Pamela Peralta Cochancela; 3.- Milton Giovanni Peralta Cochancela; y 4.- Julio Cesar Peralta Morales. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Cesión de participaciones y renuncia de presidencia.

Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes que una vez que la escritura pública de Reforma y Adopción de nuevo estatuto de la compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA., ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía, reforma que trata principalmente sobre el domicilio legal de la empresa, por lo que es necesario conocer la voluntad de los socios para conocer la renuncia a la presidencia y la intención de ceder las participaciones de tres socios, por lo que se propone se dé nombres, para el cargo de Presidente de la Compañía; el Gerente General, propone el nombre de Cynthia Pamela Peralta Cochancela para el cargo de Presidente de la Compañía. Los accionistas aceptan la propuesta por lo que designa a la antes nombrada y a Milton Giovanni Peralta Cochancela para que desempeñen los cargos de Presidenta y Gerente General de la compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA. respectivamente. Las designaciones son nombradas para un período de cinco años con todas las atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social de la compañía.

Así también se ha puesto en conocimiento de los socios, la decisión de los Socios: Cynthia Pamela Peralta Cochancela, Julio Cesar Peralta Morales, y, Andrea Lourdes Cajamarca León, quienes manifiestan su decisión de ceder sus participaciones al Gerente, quien con el cálculo final sería poseedor de la cantidad de trescientos noventa y nueve participaciones, y la Socia CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA

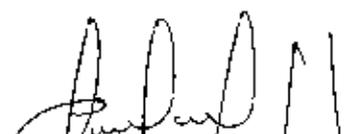
una participación, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

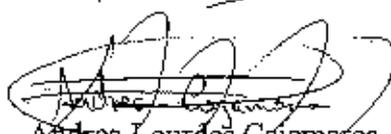
SOCIO	PARTICIPACIONES	TOTAL
MILTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA	399,00	399,00
CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA	1,00	1,00
		TOTAL: 400,00

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 12h30.


Julio Cesar Peralta Morales
Accionista - Presidente de Junta


Milton Giovanni Peralta Cochancela
Accionista


Andrea Lourdes Cajamarca
Accionista

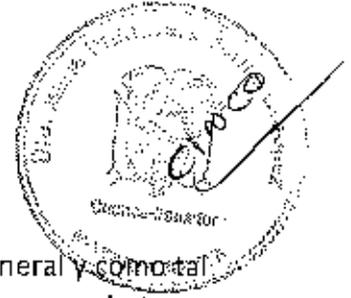

Cynthia Pamela Peralta Cochancela
Accionista
Secretaria ad-hoc de junta

La Dra. Maria Primavera Gornal Cordero
Notaria Sexla del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 38 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en ...folios... fojas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.

Cuenca, 21 / marzo / 2019


Dra. Maria Primavera Gornal Cordero
Notaria Sexla del Cantón Cuenca

CERTIFICADO



Yo, MILTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA. Certifico que en la Junta General Extraordinaria y universal de socios, celebrada el quince de marzo de dos mil diecinueve resolvió lo siguiente:

Autorizar la cesión de **cuatro** participaciones sociales que corresponden al señor JULIO CESAR PERALTA MORALES, **ciento noventa y dos** participaciones sociales que corresponden a la señorita ANDREA LOURDES CAJAMARCA LEON y **setenta y nueve** participaciones sociales que corresponden a la señorita CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA a favor del señor MILTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA.

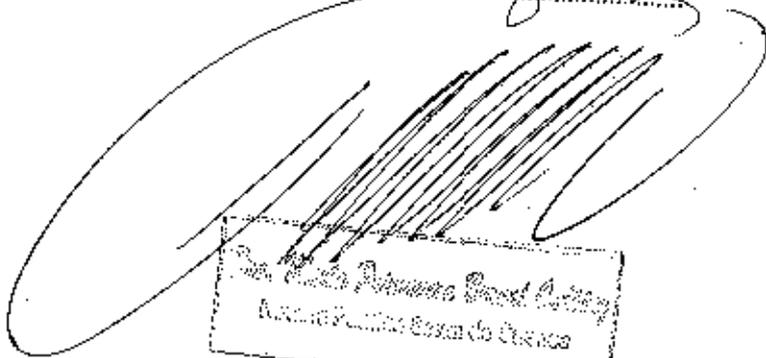
Cuenca, a 15 de marzo de 2019

ATENTAMENTE:


MILTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA
C.C. 00262311-3

La Dra. María Primavera Borral Cordero
Notaria Sexla del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 16 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en 00262311-3 folios
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.

Cuenca, 21 / marzo / 2019






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103280103

Nombres del ciudadano: CAJAMARCA LEON ANDREA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAJAMARCA JOSE GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON MARIA ESTHELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: GLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 198-208-29151



198-208-29151

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103280103

Nombre: CAJAMARCA LEÓN ANDREA LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carré de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT B- AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-208-29287



190-208-29287





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

5/10/15

Número único de identificación: 0101057636

Nombres del ciudadano: COCHANCELA TORRES TERESITA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA CESAR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COCHANCELA AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



Teresita Cochancela Torres

N° de certificado: 199-208-29382



199-208-29382

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101057636

Nombre: COCHANCELA TORRES TERESITA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: GLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-208-29390



192-208-29390





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

0010



Número único de identificación: 0100216837

Nombres del ciudadano: PERALTA MORALES JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COCHANCELA TORRES TERESITA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 1972

Nombres del padre: PERALTA JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES GORDON ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emissor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 194-208-29412



194-208-29412

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100216837

Nombre: PERALTA MORALES JULIO CESAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 74%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 191-208-29423



191-208-29423





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Handwritten signature

Número único de identificación: 0102623113

Nombres del ciudadano: PERALTA COCHANCELA MILTON GIOVANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PERALTA MORALES JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COCHANCELA T TERESITA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emissor: CLAVILJO SIGHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 196-208-29473



196-208-29473

Handwritten signature of the Director

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102623113

Nombre: PERALTA COCHANCELA MILTÓN GIOVANNY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

F: La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 197-208-29482



197-208-29482





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

diez

Número único de identificación: 0105106934

Nombres del ciudadano: PERALTA COCHANCELA CYNTHIA PAMELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PERALTA MORALES JULIO CÉSAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COCHANCELA TORRES TERESITA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: CLAVIJO: SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



Cynthia Peralta

N° de certificado: 192-208-29309



192-208-29309

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105106934

Nombre: PERALTA COCHANCELA CYNTHIA PAMELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6- AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-208-29320



199-208-29320



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA N.º 010105763-6

CITADANÍA: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: COCHANCELA TORRES
PARENTESCO: PADRE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2019-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-18

SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
CÉDULA: PERALTA
PERALTA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COCHANCELA AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2019-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA N.º 010021083-7

CITADANÍA: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: PERALTA JOSE VICENTE
PARENTESCO: PADRE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2017-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-18

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CÉDULA: TERESITA
COCHANCELA TORRES

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PERALTA JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES GORDON ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2017-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA N.º 010262311-3

CITADANÍA: CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES: PERALTA COCHANCELA MILTON GUANDAMAZO
PARENTESCO: PADRE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2019-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-05

SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PERALTA MORALES JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COCHANCELA TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2017-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-03

La Dra. María Primavera Samal Ochoa
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 10 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en...una...
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.

Cuenca, 21/03/2019

[Handwritten signature]

Notaria Pública Sexta de Cuenca



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



004
JUNTA No.

004-020
Número

0101062636
Cédula

COCHANCELA TORRES TERESITA DE
JUNTA

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: GUAYACÁN
PARROQUIA: GUAYACÁN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009
JUNTA No.

009-953
Número

0100218837
Cédula

PERALTA MORALES JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CAÑARIMBAMBA
PARROQUIA: CAÑARIMBAMBA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009
JUNTA No.

009-939
Número

0102623113
Cédula

PERALTA COCHANCELA MILTON GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CAÑARIMBAMBA
PARROQUIA: CAÑARIMBAMBA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA



Emitido por: ZEAS MARIA DANIELA
Fecha de emisión: 23/05/2014
Fecha de caducidad: 25/09/2018



Ministerio
de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades



CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: PERALTA MORALES

Nombres: JULIO CESAR

CC: 0100218837

Tipo de discapacidad: FÍSICA

Porcentaje de discapacidad: 74 %

Grado de discapacidad: GRAVE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010510693-4

CECILA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PERALTA COCHANCELA CYNTHIA PAMELA
 CYNTHIA PAMELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AZUAY
 CUENCA
 CANTÓN
 SAN CARLOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REGISTRAR GENERAL
 SUPERVISOR

PROFESIÓN Y DECAPACIÓN
 INGENIERA

V44374444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PERALTA MORALES JOSE CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 COCHANCELA TORRES TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 21/03/2019

FECHA DE EXPIRACIÓN
 21/03/2019

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

009
 LISTA No.

009 - 226
 NÚMERO

0105106934
 CÉDULA

PERALTA COCHANCELA CYNTHIA PAMELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA

CIRCONDSCRIPCIÓN:

CUENCA
 CANTÓN

ZONA:

CARRIBAMBA
 PARROQUIA




La Dra. María Primavera Domínguez Córdova
 Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
 de la atribución 5 del art. 16 de la ley
 Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
 antecede y que consta en ...una... copias
 es igual al original que se exhibe y devuelve
 al interesado.

Cuenca, 21/03/2019

[Signature]

Dra. María Primavera Domínguez Córdova
 Notaria Pública Sexta de Cuenca

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 E23431442

APellidos y nombres del padre: CAJAMARCA JOSÉ GERARDO
 APellidos y nombres de la madre: LEÓN MARIA ESTRELA
 NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2016-05-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-03

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

010328010-3

CUENCA
 LEÓN ANDREA LOURDES
 0103280103
 CUENCA
 HUAYNAGAPAC
 1998-05-03
 HUAYNAGAPAC
 LEÓN ANDREA LOURDES
 SOLTERO

[Signature]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

004
 JUNTA N.º

004 - 174
 NÚMERO

0103280103
 Cédula

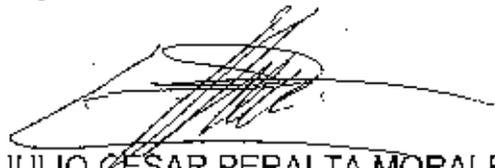
CAJAMARCA LEÓN ANDREA LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA:
 CUENCA
 CANTÓN:
 HUAYNAGAPAC
 PARROQUIA

CRONSCRIPCIÓN:
 ZONA:

Hece

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por los cónyuges señores JULIO CESAR PERALTA MORALES y TERESITA DE JESUS COCHANCELA TORRES, y las señoritas ANDREA LOURDES CAJAMARCA LEON y CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA a favor del señor MLTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



JULIO CÉSAR PERALTA MORALES
c.c. 0100216837



TERESITA DE JESUS COCHANCELA TORRES
C.C. 010105763-6



ING. ANDREA LOURDES CAJAMARCA LEON
C.C. 0103280103

Pamela Peralta

ING. CYNTHIA PAMELA PERALTA COCHANCELA

C.C. 0105106934

Milton Giovanni Peralta

ING. MILTON GIOVANNY PERALTA COCHANCELA

C.C. 0102623113

[Handwritten signature]

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Primera copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]



Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



Factura: 001-102-000013167



20190101008000249

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101008000249

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	173

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TELCOMSYSTEM CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190340120001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

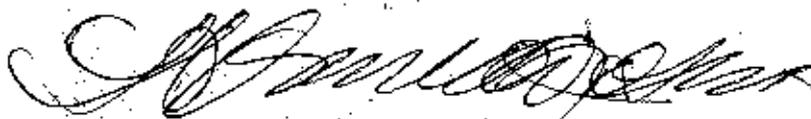
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1102

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 21 DE MARZO DEL 2019, HE
PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"TELCOMSYSTEM CIA. LTDA." , LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES CONTENIDA EN LA COPIA QUE ANTECEDE.

CUENCA, 21 MARZO DEL 2019.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anulado e inscrito con los números 123 del Repertorio y 30 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Jueves 18 de Abril del 2019 a las ocho horas.- I.P.- Certifico.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA
Dr. Ramiro Cueva Villanueva
Registrador
REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA